

	CONVOCATORIAS A VEEDURIAS	Código: GJ-CC-FR-37
		Versión: 03
		Fecha: 29/12/2025
		Página 1 de 1

INVITACIÓN

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 136 DE 1994, Y

CONSIDERANDO

Que, con base en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de la contratación estatal, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.”**

Que, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de MENOR CUANTÍA.

Se fija en Arauca (Arauca), a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Respetuosamente,



NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ

Director

Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Proyectó:	Mayra Caille Márquez	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	Hammer Edison Castañeda Hernández	Asesor del Área Contractual – HSVA	
Aprobó:	Yéssica Paola Bernal Gutiérrez	Asesora Jurídica – HSVA	